

Convenio de Colaboración entre SEO/BirdLife y ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO ALTO NARCEA MUNIELLOS

Ayudas para el Apadrinamiento de un Espacio Natural

En Madrid, a 21 de octubre de 2021

REUNIDOS

De una parte, D^o José María Sánchez Ruiz, en representación de la Sociedad Española de Ornitología (en adelante SEO/BirdLife) con domicilio social en Melquiades Biencinto, 34, 28026 - Madrid con CIF nº G-28795961.

Y de otra, JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ en representación de ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO ALTO NARCEA MUNIELLOS con domicilio social en C/ Uría, 4, bajo, 33800, Asturias y CIF G740200900

Ambas partes se reconocen mutuamente, en la calidad que cada uno interviene, con la capacidad legal suficiente para el otorgamiento de este Convenio, y a tal efecto

MANIFIESTAN

Primero.- Que SEO/BirdLife tiene como objetivo fundamental promover el cuidado del medio ambiente, y la sostenibilidad, a través de la conservación de las aves y los espacios naturales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad mundial, a partir de la realización de actividades de educación ambiental y estudios científicos que aumenten los conocimientos en esta materia.

Segundo.- Que uno de los valores de ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO ALTO NARCEA MUNIELLOS consiste en prestar su colaboración en la protección y cuidado del medio ambiente.

Tercero.- Que tanto ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO ALTO NARCEA MUNIELLOS como SEO/BirdLife se reconocen mutuamente como entidades con un interés común en abordar acciones destinadas a proteger y cuidar el medio ambiente, y como consecuencia,

ACUERDAN

Suscribir un Acuerdo Marco de Colaboración, de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO DEL ACUERDO

El objetivo del Acuerdo es fijar las bases de la colaboración entre las partes que lo suscriben para desarrollar actividades que repercutan en la protección del medio ambiente y de la biodiversidad. Para la financiación de dichas actividades, ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO ALTO NARCEA MUNIELLOS recibirá el importe de 1500€. SEO/BirdLife se compromete a realizar el ingreso de dicho importe con la siguiente distribución:

- 75% tras la firma del presente documento.
- 25% tras la entrega y revisión de la memoria final.

SEGUNDA.- ACTIVIDADES

Las partes acuerdan que las actividades concretas a llevar a cabo son las recogidas en el formulario de online cumplimentado por la entidad solicitante para optar a las Ayudas para el Apadrinamiento de un Espacio Natural promovidas por el Proyecto LIBERA y ampliada en el caso de necesidad mediante el envío de un correo electrónico a apadrinamientoslibera@seo.org.

TERCERA.- COMUNICACIÓN

En virtud del presente Convenio, ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO ALTO NARCEA MUNIELLOS se compromete a incluir en todas las comunicaciones y divulgaciones que realicen sobre las acciones incluidas en la propuesta los [logotipos oficiales](#) del Proyecto LIBERA. SEO/BirdLife se compromete a facilitar dicho material a la entidad beneficiaria de la ayuda. El Proyecto LIBERA se reserva el derecho a comunicar en cualquier momento el desarrollo y evolución del proyecto.

CUARTA.- EXTINCIÓN

El Acuerdo podrá extinguirse como consecuencia de la renuncia de ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO ALTO NARCEA MUNIELLOS. En dicho supuesto, SEO/BirdLife se reserva el derecho a reclamar la devolución del importe de la ayuda que ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO ALTO NARCEA MUNIELLOS no haya destinado a lo acordado en el presente documento. Cualquier modificación sustancial que pueda producirse durante la ejecución de las acciones propuestas deberá ser notificada con suficiente antelación para su aprobación por parte del Proyecto LIBERA.

QUINTA.- NOTIFICACIONES

Las notificaciones se practicarán por cualquier medio que permita dejar constancia de su recepción.

SEXTA. - JUSTIFICACIÓN

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO ALTO NARCEA MUNIELLOS deberá presentar, a más tardar el 31 de agosto de 2022, una memoria de las acciones desarrolladas, siguiendo un modelo que les facilitará SEO/BirdLife, un dossier fotográfico para su libre uso únicamente por parte del Proyecto LIBERA y una relación de gastos que justifique el importe recibido. Si fuese necesario, el Proyecto LIBERA se reserva el derecho a solicitar los justificantes pertinentes de los cargos que aparecen en la relación si fuese necesario.

SEPTIMA.- ARBITRAJE

Las divergencias que puedan surgir entre las partes en relación con la interpretación del presente Acuerdo se resolverán mediante un arbitraje en derecho, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 60/2003. Ambas partes vendrán obligadas a cumplir el laudo que se dicte respecto de la cuestión objeto de litigio.

SEO/BirdLife se reserva el derecho de poder solicitar la devolución parcial o total de la ayuda si no se cumplen los puntos expuestos en este documento o en el apartado 9 de las [Bases de Ayudas para Apadrinamientos LIBERA 2021](#).

Y en prueba de conformidad, se suscribe el presente Acuerdo Marco por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

SEO/BirdLife



SEO
BirdLife

Dº José María Sánchez Ruiz

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO
ALTO NARCEA MUNIELLOS

JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ